BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“AYSÉN NATURAL: UNA MIRADA A NUESTRO ENTORNO”

Temática: “Aysén a través de tus ojos: naturaleza que nos rodea”

1. PRESENTACIÓN

En el marco de las actividades del **Mes del Medio Ambiente**, la Ilustre Municipalidad de Aysén, a través de la **Unidad de Medio Ambiente**, invita a la comunidad a participar del Concurso de Fotografía **“Aysén Natural: Una Mirada a Nuestro Entorno”**, iniciativa que busca promover la valoración, conocimiento y difusión del patrimonio natural y la biodiversidad de la comuna de Aysén.

Bajo la temática **“Aysén a través de tus ojos: naturaleza que nos rodea”**, se invita a las y los participantes a observar su entorno y retratar, desde su propia mirada, aquellos elementos de la naturaleza que consideran representativos, valiosos o importantes de proteger.

A través de la fotografía se busca generar un espacio de participación, educación y sensibilización ambiental que permita reconocer la riqueza natural del territorio y fortalecer el vínculo de la comunidad con su entorno.

2. OBJETIVO GENERAL

Promover la valoración, conocimiento y protección del patrimonio natural y la biodiversidad de la comuna de Aysén mediante la fotografía, incentivando a la comunidad a observar, reconocer y compartir su propia mirada sobre la naturaleza que la rodea.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incentivar la participación de la comunidad en actividades de educación y sensibilización ambiental.
- Visibilizar la biodiversidad, ecosistemas y paisajes presentes en la comuna de Aysén.
- Promover la observación y reconocimiento del patrimonio natural local.
- Utilizar la fotografía como herramienta de expresión, educación y valoración ambiental.
- Generar un registro visual que contribuya a la difusión y puesta en valor del patrimonio natural de la comuna.
- Fomentar una reflexión respecto de la importancia de conocer, cuidar y proteger el entorno natural.

4. TEMÁTICA DEL CONCURSO

La temática del concurso será:

“AYSÉN A TRAVÉS DE TUS OJOS: NATURALEZA QUE NOS RODEA”

Las fotografías deberán retratar la **naturaleza presente en la comuna de Aysén**, mostrando aquellos lugares, especies, paisajes o elementos naturales que, desde la mirada de cada participante, representen el valor ambiental del territorio y merezcan ser conocidos, valorados y protegidos.

Las fotografías podrán representar, entre otros:

- Flora, fauna y biodiversidad local.
- Bosques y vegetación nativa.
- Humedales y ambientes acuáticos.
- Ríos, lagunas, fiordos y ecosistemas costeros.
- Montañas y paisajes naturales.
- Biodiversidad presente en sectores urbanos y rurales.
- Elementos naturales característicos de la comuna de Aysén.
- Interacciones respetuosas entre las personas y la naturaleza.
- Acciones positivas de cuidado, conservación o recuperación del medio ambiente.

Cada fotografía deberá transmitir una **mirada personal sobre el entorno**, invitando a reconocer aquello que hace especial al territorio de Aysén y reflexionar sobre la importancia de su cuidado.

Todas las fotografías deberán haber sido capturadas dentro de la **comuna de Aysén**.

5. PARTICIPANTES

Podrán participar personas residentes de la **comuna de Aysén**, distribuidas en las siguientes categorías:

Categoría Juvenil: 12-17 años

Categoría Adultos: 18 años en adelante

Cada participante podrá presentar un máximo de **1 fotografía**.

En el caso de participantes menores de 18 años, la inscripción deberá contar con la autorización de su madre, padre, tutor o representante legal.

6. REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías presentadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de autoría de la persona participante.
- Ser originales y no vulnerar derechos de terceros.
- Haber sido capturadas dentro de los límites de la comuna de Aysén.
- Estar directamente relacionadas con la temática **“Aysén a través de tus ojos: naturaleza que nos rodea”**.
- Presentarse en formato digital JPG o PNG.
- Contar con una calidad y resolución suficiente para su correcta visualización y eventual impresión.
- Podrán ser tomadas mediante cámara fotográfica o teléfono celular.
- Se permitirán ajustes básicos de iluminación, contraste, exposición, color y encuadre, siempre que no alteren sustancialmente la realidad registrada.
- No se permitirán fotomontajes ni la incorporación o eliminación digital de elementos que modifiquen sustancialmente la escena original.
- No se admitirán imágenes generadas total o parcialmente mediante inteligencia artificial cuando esta altere o genere el contenido principal de la fotografía.
- Las fotografías no deberán contener marcas de agua, firmas, logotipos, textos ni marcos incorporados.

La organización podrá solicitar el archivo original de la fotografía cuando sea necesario para verificar su autenticidad.

7. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR CADA FOTOGRAFÍA

Cada participante deberá proporcionar los siguientes antecedentes:

- Nombre completo.
- Edad.
- Teléfono y/o correo electrónico de contacto.
- Categoría en la que participa.
- Título de la fotografía.
- Lugar de la comuna de Aysén donde fue capturada.
- Fecha aproximada de captura.
- Breve descripción de la fotografía, de un máximo de **100 palabras**.
- Autorización de madre, padre, tutor o representante legal, cuando corresponda.

La descripción deberá responder brevemente a la siguiente pregunta:

¿Qué representa esta fotografía para ti y por qué consideras importante conocer, valorar o proteger lo que aparece en ella?

8. PLAZO DE PARTICIPACIÓN

El concurso se desarrollará durante **todo el mes de octubre de 2026**, en el marco de las actividades del Mes del Medio Ambiente.

Inicio de recepción: 1 de octubre de 2026.

Cierre de recepción: 28 de octubre de 2026, a las 23:59 horas.

No se recibirán fotografías enviadas fuera del plazo establecido.

9. FORMA DE ENVÍO

Las fotografías deberán ser enviadas al correo electrónico:

medioambiente@puertoaysen.cl

Asunto: Concurso Fotográfico "Aysén Natural" – (Nombre del participante)

El correo deberá incluir la fotografía o fotografías participantes y todos los antecedentes señalados en el punto 7 de las presentes bases.

10. ADMISIBILIDAD

Una vez finalizado el período de recepción, la Unidad de Medio Ambiente realizará una revisión de admisibilidad de las fotografías recibidas.

Quedarán fuera del concurso aquellas postulaciones que:

- Sean recibidas fuera del plazo establecido.
- No incluyan los antecedentes obligatorios.
- No correspondan a la temática del concurso.
- Presenten fotografías tomadas fuera de la comuna de Aysén.
- Presenten fotografías cuya autoría no corresponda a la persona participante.
- Incumplan los requisitos técnicos establecidos en las presentes bases.
- Presenten contenido ofensivo, discriminatorio, violento o contrario a los objetivos educativos y ambientales de la iniciativa.

- Presenten imágenes generadas mediante inteligencia artificial o manipuladas digitalmente de manera que alteren sustancialmente la realidad fotografiada.

11. EVALUACIÓN

Las fotografías declaradas admisibles serán evaluadas por un **jurado**, integrado por representantes de la Ilustre Municipalidad de Aysén y/o personas vinculadas a las áreas de medio ambiente, fotografía, comunicaciones, educación, cultura o patrimonio local.

La evaluación se realizará considerando los siguientes criterios:

Criterio	**Ponderación**
Relación con la temática del concurso	25 %
Valor ambiental y territorial de la fotografía	25 %
Capacidad de transmitir un mensaje de valoración o cuidado de la naturaleza	20 %
Originalidad y creatividad	15 %
Composición y calidad visual	15 %
TOTAL	**100 %**

En caso de empate, se priorizará la fotografía que obtenga la mayor puntuación en el criterio **“Valor ambiental y territorial de la fotografía”**. De persistir el empate, se considerará la mayor puntuación obtenida en **“Capacidad de transmitir un mensaje de valoración o cuidado de la naturaleza”**.

12. PREMIACIÓN

Se premiarán las fotografías que obtengan las mejores evaluaciones en cada una de las categorías establecidas.

Primer lugar:

Segundo lugar:

Tercer lugar:

La organización podrá otorgar **menciones honrosas** cuando estime pertinente destacar fotografías por su aporte ambiental, territorial, educativo o artístico.

Asimismo, podrá establecerse un **“Premio del Público”**, mediante una votación realizada a través de las plataformas oficiales de la Ilustre Municipalidad de Aysén.

13. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán comunicados durante el mes de **noviembre de 2026**, mediante las plataformas oficiales de la Ilustre Municipalidad de Aysén y a través de contacto directo con las personas ganadoras.

La fecha, horario y lugar de la ceremonia de premiación serán informados oportunamente.

Las fotografías seleccionadas podrán formar parte de una **exposición fotográfica**, muestra digital u otra instancia de difusión y educación ambiental organizada por la Municipalidad.

14. AUTORÍA Y USO DE LAS FOTOGRAFÍAS

La autoría de las fotografías permanecerá en todo momento en la persona participante.

Mediante su participación en el concurso, las personas participantes autorizan a la Ilustre Municipalidad de Aysén a utilizar y reproducir las fotografías presentadas para fines institucionales, educativos, ambientales, culturales y de difusión relacionados con el concurso y otras iniciativas de educación y sensibilización ambiental.

Esto podrá incluir su utilización en redes sociales institucionales, sitio web municipal, exposiciones, material educativo, piezas gráficas y actividades municipales.

Cuando las fotografías sean utilizadas o publicadas, se procurará identificar el nombre de su autor o autora.

La participación en el concurso no implica la transferencia de la propiedad intelectual de las fotografías a la Municipalidad.

15. RESPONSABILIDAD

Cada participante declara ser autor o autora de las fotografías presentadas y será responsable de contar con las autorizaciones necesarias respecto de las personas identificables que pudieran aparecer en ellas.

En fotografías donde aparezcan niñas, niños o adolescentes identificables, deberá contarse con la autorización correspondiente de su madre, padre, tutor o representante legal.

La organización podrá excluir aquellas fotografías respecto de las cuales existan dudas fundadas sobre su autoría o sobre las autorizaciones necesarias para su utilización.

Asimismo, se solicita que la obtención de las fotografías se realice de manera **responsable y respetuosa con el medio ambiente**, evitando intervenir, alimentar, manipular, capturar, perseguir o perturbar a la fauna silvestre, así como dañar la vegetación o alterar los ecosistemas con el propósito de obtener una imagen.

16. CONSULTAS

Las consultas relacionadas con el concurso podrán realizarse a:

Unidad responsable: Unidad de Medio Ambiente

Ilustre Municipalidad de Aysén

Correo electrónico: medioambiente@puertoaysen.cl

Teléfono: +56985321773

Puerto Aysén, 2026

17. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las fotografías que cumplan con los requisitos de admisibilidad establecidos en las presentes bases serán evaluadas por un **jurado**, conformado por representantes de la Ilustre Municipalidad de Aysén y/o personas vinculadas a las áreas de medio ambiente, fotografía, comunicaciones, educación, cultura o patrimonio local.

Cada fotografía será evaluada de manera individual, considerando una escala de **1 a 5 puntos** para cada criterio, donde:

- **1 punto:** Muy bajo
- **2 puntos:** Bajo
- **3 puntos:** Adecuado
- **4 puntos:** Bueno
- **5 puntos:** Sobresaliente

La calificación obtenida en cada criterio será ponderada de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Criterio	Descripción	Ponderación
Pertinencia con la temática	Evalúa en qué medida la fotografía representa la temática “Aysén a través de tus ojos: naturaleza que nos rodea” y se relaciona con la naturaleza, biodiversidad y patrimonio natural de la comuna de Aysén.	**25 %**

Criterio	Descripción	Ponderación
Valor ambiental y territorial	Evalúa la capacidad de la fotografía para destacar elementos, especies, ecosistemas, paisajes o características representativas del patrimonio natural de la comuna.	**25 %**
Mensaje y sensibilización ambiental	Evalúa la capacidad de la fotografía y su descripción para transmitir un mensaje que invite a conocer, valorar, cuidar o proteger el entorno natural.	**20 %**
Originalidad y creatividad	Evalúa la mirada personal del participante, el enfoque utilizado y la capacidad de presentar el entorno natural desde una perspectiva particular o novedosa.	**15 %**
Composición y calidad visual	Evalúa aspectos como encuadre, iluminación, nitidez, equilibrio y composición general de la imagen, considerando que podrán participar fotografías tomadas tanto con cámaras como con teléfonos celulares.	**15 %**
TOTAL		**100 %**

Escala de evaluación

Para facilitar una evaluación objetiva y homogénea por parte del jurado, se utilizará la siguiente escala:

Puntaje	Nivel	Descripción general
1	Muy bajo	El criterio se encuentra escasamente desarrollado o no se evidencia claramente.
2	Bajo	El criterio se evidencia parcialmente, pero presenta debilidades importantes.
3	Adecuado	El criterio se cumple de manera satisfactoria.
4	Bueno	El criterio se encuentra claramente desarrollado y aporta significativamente a la fotografía.
5	Sobresaliente	El criterio se desarrolla de manera destacada, clara y consistente con los objetivos del concurso.

CÁLCULO DEL PUNTAJE FINAL

El puntaje otorgado por el jurado en cada criterio será multiplicado por su respectiva ponderación. La suma de los resultados determinará

el **puntaje final de cada fotografía**, expresado en una escala de **1,0 a 5,0 puntos**.

Ejemplo:

Criterio	Nota	Ponderación	Resultado
Pertinencia con la temática	5	25 %	1,25
Valor ambiental y territorial	4	25 %	1,00
Mensaje y sensibilización ambiental	5	20 %	1,00
Originalidad y creatividad	4	15 %	0,60
Composición y calidad visual	3	15 %	0,45
PUNTAJE FINAL		**100 %**	**4,30**

Cuando exista más de un integrante del jurado, el puntaje final de cada fotografía corresponderá al **promedio de las evaluaciones individuales realizadas por sus integrantes**.

DESEMPATE

En caso de existir igualdad en el puntaje final entre dos o más fotografías, se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios de desempate:

1. Mayor puntaje en **Valor ambiental y territorial**.
2. Mayor puntaje en **Pertinencia con la temática**.
3. Mayor puntaje en **Mensaje y sensibilización ambiental**.
4. De mantenerse el empate, el jurado resolverá mediante deliberación fundada.

Las decisiones adoptadas por el jurado deberán quedar registradas en el correspondiente instrumento o acta de evaluación.

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las fotografías que cumplan con los requisitos de admisibilidad establecidos en las presentes bases serán evaluadas por un **jurado**, conformado por representantes de la Ilustre Municipalidad de Aysén y/o personas vinculadas a las áreas de medio ambiente, fotografía, comunicaciones, educación, cultura o patrimonio local.

Cada fotografía será evaluada de manera individual, considerando una escala de **1 a 5 puntos** para cada criterio, donde:

- **1 punto:** Muy bajo
- **2 puntos:** Bajo
- **3 puntos:** Adecuado
- **4 puntos:** Bueno
- **5 puntos:** Sobresaliente

La calificación obtenida en cada criterio será ponderada de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Criterio	Descripción	Ponderación
Pertinencia con la temática	Evalúa en qué medida la fotografía representa la temática "Aysén a través de tus ojos: naturaleza que nos rodea" y se relaciona con la naturaleza, biodiversidad y patrimonio natural de la comuna de Aysén.	**25 %**
Valor ambiental y territorial	Evalúa la capacidad de la fotografía para destacar elementos, especies, ecosistemas, paisajes o características representativas del patrimonio natural de la comuna.	**25 %**
Mensaje y sensibilización ambiental	Evalúa la capacidad de la fotografía y su descripción para transmitir un mensaje que invite a conocer, valorar, cuidar o proteger el entorno natural.	**20 %**
Originalidad y creatividad	Evalúa la mirada personal del participante, el enfoque utilizado y la capacidad de presentar el entorno natural desde una perspectiva particular o novedosa.	**15 %**
Composición y calidad visual	Evalúa aspectos como encuadre, iluminación, nitidez, equilibrio y composición general de la imagen, considerando que podrán participar fotografías	**15 %**

	tomadas tanto con cámaras como con teléfonos celulares.	
TOTAL		**100 %**

Escala de evaluación

Para facilitar una evaluación objetiva y homogénea por parte del jurado, se utilizará la siguiente escala:

Puntaje	Nivel	Descripción general
1	Muy bajo	El criterio se encuentra escasamente desarrollado o no se evidencia claramente.
2	Bajo	El criterio se evidencia parcialmente, pero presenta debilidades importantes.
3	Adecuado	El criterio se cumple de manera satisfactoria.
4	Bueno	El criterio se encuentra claramente desarrollado y aporta significativamente a la fotografía.
5	Sobresaliente	El criterio se desarrolla de manera destacada, clara y consistente con los objetivos del concurso.

CÁLCULO DEL PUNTAJE FINAL

El puntaje otorgado por el jurado en cada criterio será multiplicado por su respectiva ponderación. La suma de los resultados determinará el **puntaje final de cada fotografía**, expresado en una escala de **1,0 a 5,0 puntos**.

Ejemplo:

Criterio	Nota	Ponderación	Resultado
Pertinencia con la temática	5	25 %	1,25
Valor ambiental y territorial	4	25 %	1,00
Mensaje y sensibilización ambiental	5	20 %	1,00
Originalidad y creatividad	4	15 %	0,60
Composición y calidad visual	3	15 %	0,45
PUNTAJE FINAL		**100 %**	**4,30**

Cuando exista más de un integrante del jurado, el puntaje final de cada fotografía corresponderá al **promedio de las evaluaciones individuales realizadas por sus integrantes**.

DESEMPATE

En caso de existir igualdad en el puntaje final entre dos o más fotografías, se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios de desempate:

1. Mayor puntaje en **Valor ambiental y territorial**.
2. Mayor puntaje en **Pertinencia con la temática**.
3. Mayor puntaje en **Mensaje y sensibilización ambiental**.
4. De mantenerse el empate, el jurado resolverá mediante deliberación fundada.

Las decisiones adoptadas por el jurado deberán quedar registradas en el correspondiente instrumento o acta de evaluación.